

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36392** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 208/12, referente a la concursada Autofer Hormigueras, S.L., se ha dictado con fecha 9 de septiembre de 2013, Providencia dando traslado a los acreedores así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal, por plazo de quince días a fin de que, si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051963-1